

Historia

DE LA PROVINCIA DE

Huelva

Un análisis de los ámbitos municipales



CAPÍTULO 35

LA ILUSTRACIÓN EN TIERRAS DE HUELVA.

CHUCENA

AIQB

HUELVA
INFORMACIÓN

 CAJA DE AHORROS
EL MONTE

Huelva Información

Presidente: **Antonio Ponce Fernández**
Director Gerente: **Ramón Fernández Beviá**
Director Editorial: **Fernando Merchán Alvarez**
Jefe de promoción: **Esther Perles Gallego**

Editorial Mediterráneo

Director-Editor: **Juan Agero**
Dirección artística: **Mercedes Agero Jacobsen**
Maquetación: **Carlos González-Amezúa**
Fotografía: **Juan José Pascual Lobo**
Félix Lorenzo
Sergio Gil
Carlos Navajas
José Barea
Pablo Ramón

Equipo científico de Trabajo

Dirección, ideas y diseño
Juan A. Márquez Domínguez

Coordinación y gestión
José M. Jurado Almonte

Organización y apoyo logístico

Anaya Pena, Lauro; Carrero Carrero, Antonio J.; Dorrego Reyes, Israel; Felicidades García, Jesús; García Delgado, Fco. Javier; Jurado Almonte, José M.; Márquez Domínguez, Juan A.; Martín Ramos, Javier; Mora Ruiz, Manuel; Moreno Hinestrosa, María J.; Núñez Márquez, Juan M.; Pardo García, Horacio; Sancha Soria, Felix; Senra González, Sabino.

Redacción de capítulos

Geógrafos e historiadores del Instituto de Desarrollo Local (IDL); profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Huelva; y otros estudiosos e investigadores.

©Agedime, S.L-Editorial Mediterráneo

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

©Huelva Información, S.A.

ISBN Tomo II: 84-7156-342-8

ISBN Obra Completa: 84-7156-345-3

Depósito Legal: M-13.830-1999

La Ilustración en tierras de Huelva.

Chucena

MANUEL JOSÉ DE LARA RÓDENAS

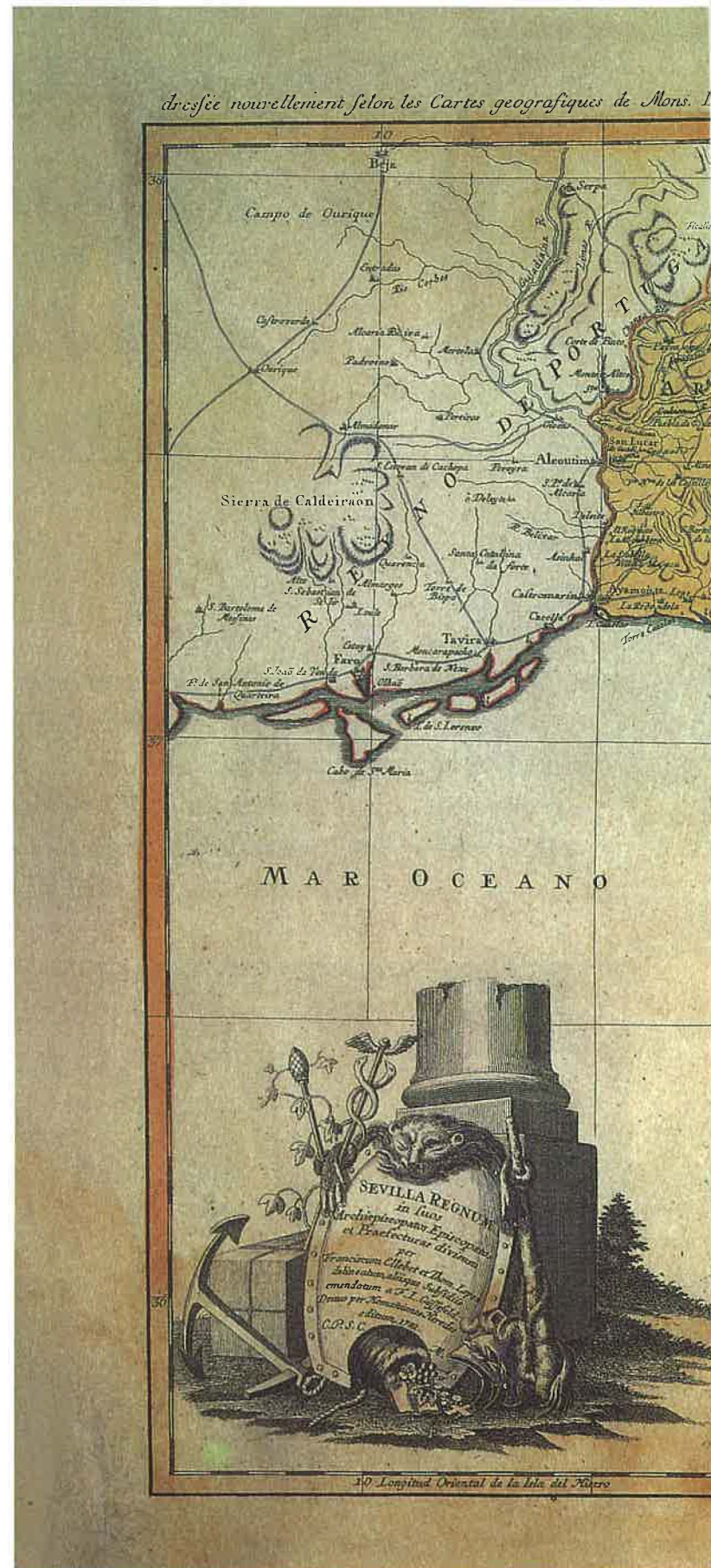
Resulta difícil reducir el movimiento intelectual llamado Ilustración a un conjunto de ideas abarcable. Ni por concepto ni por cronología existe un modelo único o suficientemente extendido que sirva para encuadrar en un mismo marco actitudes dotadas de tan extraordinaria diversidad de perfiles e intenciones y algunos mitos tejidos sobre los ilustrados europeos y americanos, de hace doscientos años a esta parte, ya no son válidos para caracterizar del todo su época y su pensamiento.



Fuenteheridos. Cruz de Mármol

Hoy tiende a pensarse en la Ilustración como un momento especialmente complejo de la Historia cultural de Occidente, que ocupa de modo fundamental la segunda mitad del siglo XVIII y que se define a la vez por su racionalidad, naturalismo y sentido crítico en la construcción del conocimiento, por su optimista confianza en la capacidad del hombre para cimentar las bases de la felicidad personal y pública, por su decidido afán por el fomento material de las naciones, por la adopción de una estilística académica y clasicista y por la gestación de unos nuevos modos de vida organizados por los cauces de la intimidad y la sensibilidad emotiva. Frente al imperio incontestado de la razón como centro de gravedad de la Ilustración, ya no es posible ignorar la reunión en ella de elementos que hasta hace poco tiempo parecían contradictorios y que, no obstante, para la actual historiografía, conforman precisamente una de las causas de su fecundidad: la tensión interna entre racionalidad y observación, entre crítica y pensamiento tradicional, entre liberalismo y absolutismo, entre élite y masa social, entre religión revelada y religión natural, entre intelectualismo y eclosión sentimental. Parcial o totalmente, el ilustrado estuvo en el medio de esa constante confrontación de ideas y pareceres y fue precisamente de la profundidad de su debate y de su más tranquila o más provocadora pasión de conocer de lo que emanó su llamativa modernidad en gestos y pensamientos.

Por debajo de las paradojas e indefiniciones de su ideario - cuando lo hubo-, la Ilustración se comprendió y legitimó a sí misma por su viva conciencia de inaugurar una nueva época de la Historia humana, enterrando los errores y vicios de conocimiento del pasado con el fulgor de una nueva luz. De ahí la metáfora, que hizo fortuna: *Aufklärung, Lumières, Enlightenment, Illuminismo* fueron los términos con los que se saludó en los diversos idiomas la labor de construir un mundo nuevo, más sabio y más feliz, que estuviera de acuerdo con los principios rectores de la naturaleza y con las potencialidades del hombre de vivir en progreso y en fraternidad, sin más imposiciones que las que se derivaban del libre ejercicio de su raciocinio. Immanuel Kant, expresando los términos de esta conciencia renovadora, no vacilaba entonces en decir: "La Ilustración supone para el hombre el fin de su minoría de edad, a la que estuvo condenado por su propia culpa. La minoría es la incapacidad para utilizar la razón sin estar guiado por otro. Y está condenado a esta minoría por su culpa, porque la causa de este estado no reside en un defecto del raciocinio, sino en un defecto de voluntad y valor para utilizar la razón sin ser guiado por otro. *Sapere aude*. ¡Ten el valor de utilizar tu propia capacidad de razonar! Ésta es la consigna de la Ilustración". Se trataba, pues, de conducir a la Humanidad a su mayoría de edad intelectual y de reconocer en la inteligencia, en el estudio metódico y crítico y en la imitación consciente de la naturaleza los instrumentos de su crecimiento material y moral.



Claro que nada de esto era estrictamente nuevo en el siglo XVIII. Los humanistas europeos ya habían tomado conciencia de la superioridad de su época sobre la cultura del Medievo y

CARTE DE SEVILLA,

Lopez et autres memoires par F.L. Giffefeld. Publie par les Heritiers de Homann, 1761. Avec Privilege de Sa Majeste Imperiale.



habían asentado sobre el discurso de la dignidad del hombre y sobre la convicción de la eficacia del saber su profundo deseo de renovación intelectual, ética y estética. El siglo XVII asistió luego

al triunfo de la ciencia moderna, construida a partir de la formulación de su método en el intervalo que fue de Galileo a Newton, con Descartes en medio. Por separado, los componentes

del método científico -unidad de la realidad, observación y experimentación, ordenación racional, lenguaje matemático- no constituían tampoco una novedad, pero su reunión en un mismo proceso de conocimiento resultó revolucionario. La alternativa a la especulación lógica de raíz aristotélica y la visión mecanicista del universo, gobernado por leyes regulares y precisas, situaron al hombre en una posición nueva frente a la naturaleza y sí mismo y le confirió unos mecanismos relativamente simples -en lo homogéneo- de comprender la realidad. El desarrollo del racionalismo cartesiano y los progresos de las actitudes científicas transformaron de modo decisivo los ejes del pensamiento europeo, provocando una oleada crítica que, situada entre 1680 y 1715 y antecesora de la Ilustración, Paul Hazard denominó “**crisis de la conciencia europea**”.

Posiblemente sea a la generación de Newton, Leibniz y Locke a la que el mundo de hoy deba la mayor parte de los principios básicos que lo rigen. Entre ellos y Rousseau, que abrirá más tarde las puertas al Romanticismo, se emplazan los constructores teóricos de la Edad Contemporánea o, al menos, de muchas de sus inequívocas señas de identidad: cientificismo, laicismo y liberalismo, entresacados de entre otras posibilidades. La sociedad burguesa encontró en la Ilustración un cauce de expresión a las características de grupo que le venían definiendo desde antiguo, pero no puede decirse que aquella conformase un movimiento intelectual auténticamente burgués. Nobles y eclesiásticos le dieron fuerza y acomodo y fue fácil encontrarlos en las nóminas de academias literarias y sociedades científicas. Eso contradice, en parte, el mito anticlerical y revolucionario que adornó a la Ilustración en la historiografía tradicional, y la devuelve a sus contornos de origen.

En realidad, el gran debate ilustrado sobre la religión no opuso del todo la razón a la fe, ni puede entenderse que el deísmo o el panteísmo constituyeran serias alternativas filosóficas a las creencias místicas: la cuestión candente era la reforma del clero y la legitimidad del regalismo, con cierto interés añadido en el saneamiento doctrinal. En política, y pese a los préstamos ideológicos a las revoluciones americana y francesa, los ilustrados solieron encontrar en los reyes absolutos un instrumento eficiente de sus ideas sobre la prosperidad pública, y el término **Despotismo Ilustrado** describe con expresividad el sentido de esta alianza. Naturalmente, el Barón de Montesquieu o Jean Jacques Rousseau, volviendo la cabeza hacia el sistema británico nacido de la Gloriosa, aportaron materiales definitivos para la defensa de las libertades políticas y los regímenes moderados, pero pocos ilustrados albergaron sentimientos verdaderamente democráticos. Su fino elitismo les hizo refractarios a la incorporación de las masas a la vida política y el propio Voltaire, símbolo del fustigamiento social y religioso, afirmaba en 1764 que “el género humano, tal cual es, sólo puede sobrevivir si existe una infinidad de hombres útiles que no posean absolutamente nada”. “Cuando el populacho intenta razonar -insiste Voltaire-, todo está perdido”: he aquí los límites de la vocación pedagógica ilustrada, Pestalozzi al margen.

Aun así, y tomando de la Ilustración sus formas más originales, el siglo XVIII presenció la extensión de las actitudes racionalistas y críticas y el desarrollo de una aspiración metódica



Fuente de 1728 en Castaño del Robledo

de tolerancia y libertad, sintetizada en el espíritu de la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert. En el fondo, los ilustrados escudriñaron las posibilidades y retos del progreso de la Historia y lo encararon con optimismo y fe en la Humanidad redimible, cuya felicidad ya estaba prevista en el orden armónico de las cosas. Con sus altibajos e indecisiones, con sus audacias de estilo y sus resistencias, la Ilustración consagró un nuevo tono en las relaciones intelectuales e hizo de la ciencia una herramienta y un lenguaje universal. Bajo las cumbres más perdurables del pensamiento ilustrado, la época suscitó un general entusiasmo por la erudición y el reformismo social y material, que se extendió por las minorías locales más letradas y que fue visible incluso en los lugares culturalmente más aislados. España participó, con mayor o menor creatividad, de muchas de las facetas de esta Ilustración compleja y multiforme y el debate sobre si existió o no una **Ilustración española** carece ya de argumentos sinceros. “En el siglo XVIII -dice Sarrailh- los pensadores españoles, y muchos de sus compatriotas, menos preparados que ellos, cumularon con sus vecinos extranjeros por su ardiente curiosidad intelectual o por su estilo de vida”. A ese estilo, precisamente, debe el mundo actual no pocos de sus cimientos.



Plaza de toros de Campofrío

UN ITINERARIO POR LA ILUSTRACIÓN DE HUELVA

Oscurecida por la brillantez y consistencia de los focos intelectuales sevillanos, carente de sociedades y academias científicas que canalizasen los dispersos esfuerzos individuales, hasta hace pocos años la **Ilustración de Huelva** apenas parecía más que la desproporcionada definición de un erial. Como una isla, el onubense Antonio Jacobo del Barco había merecido una cita de Jean Sarrailh en su obra clásica sobre *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, pero ni Barco era conocido en toda la variedad y fecundidad de su obra ni venía acompañado del ramillete de nombres que le prestaron contexto y del que sin duda sobresalió. Hoy conocemos bastante mejor a algunos de esos nombres y va siendo cada vez más evidente que la segunda mitad del XVIII supuso en las tierras de Huelva un momento de floración para afanes eruditos y curiosidades humanísticas hasta entonces soterradas o inexistentes. Por despachos profesionales, sacristías y cátedras se deslizó un aire de renovación intelectual y un cálido amor por el fomento del país de raíz conscientemente ilustrada y, aun cuando a menudo no contaron con método y audacia, supusieron el caldo de cultivo del que surgieron luego las individualidades más originales.

Reivindicar esta Ilustración menor, compuesta de eruditos y curiosos, es devolver al movimiento ilustrado la dimensión sociológica en la que se desarrolló y no perder de vista, de camino, muchos de sus resultados. Producto de esta extensión de la Ilustración hacia los ámbitos periféricos fue la proliferación de historiadores y cronistas locales, anticuarios y medallistas, amantes de libros y buscadores de inscripciones epigráficas, que salpicaron la geografía onubense a lo largo del siglo XVIII y nos dejaron obras dotadas de valiosa intención y, a veces, de inteligencia y estilo. Probablemente, de este conjunto de obras, la *Huelva ilustrada* de Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho (1762) descuelle por su claridad expositiva y la precisión de sus datos, pero junto a ella se amontonaron algunos otros escritos locales de contenido inestable y que nunca vieron la luz impresa. Reflejos de todo ello, las respuestas dadas por vicarios y párrocos al interrogatorio histórico y geográfico de Tomás López componen, para los años finales del siglo, un significativo índice del grado de avance de esos trabajos eruditos.

La **Historia** fue, sin duda, la gran beneficiada de los ímpetus ilustrados en Huelva. A medio camino entre el estudio crítico y la reivindicación localista, fue el lugar de encuentro de casi



Ermita de San Isidro y Divina Pastora. Chucena

todos los escritores onubenses del momento y, a la vez, protagonizó los mayores debates. Uno de ellos, el de la identificación de la Onuba romana, bien puede considerarse como la espina dorsal que dio textura y continuidad a buena parte de las preocupaciones históricas del momento, y a su seducción respondieron algunos autores, seguidores de la estela de Rodrigo Caro. Fue Antonio Jacobo del Barco y Gasca, vicario de Huelva, quien puso de moda la cuestión a partir de la publicación de un libro, la *Dissertación histórico-geográfica sobre reducir la antigua Onuba a la villa de Huelva* (1755), que circuló con profusión por los cenáculos ilustrados del momento y que puso en contacto a su autor con sus primeras figuras. Desde su apartamiento en Huelva, “arrinconado -decía- donde no hay más libros que los míos y de uno u otro amigo que, aunque no sean malos, son muy pocos”, Barco y Gasca entabló correspondencia con Mayans y Sarmiento y en los *Discursos Mercuriales* de Juan Enrique de Graef respondió con desparpajo a las argumentaciones de Rousseau.

Según reconocía, su *Dissertación* venía motivada por “la obligación, que tiene cualquiera racional de mirar por la gloria de su Patria”, pero en ella revelaba un muy convincente pulso his-

toriográfico, que “fue la causa -afirmaba Mora Negro- de atraer al célebre Mro. Fr. Henríquez de Flórez al dictamen de que Onuba era la Villa de Huelva”. Pese a la aprobación del Padre Flórez, la *Dissertación* de Barco sufrió el ataque del historiador y predicador jesuita José del Hierro, onubense de adopción, que en 1756 escribió unos *Reparos curiosos sobre la disertación de Onuba* donde se quejaba sin aparente razón -tal como doloridamente recogía Barco- de “que la buena causa de la reducción de Onuba a Huelva fuese mal defendida”. Del mismo modo, en 1794, recibió la oposición del triguereno Miguel Ignacio Pérez Quintero, quien en *La Beturia vindicada* proponía tardía e inútilmente la identificación de Onuba con Gibraltor, al tiempo que, conducido por esa exaltación localista tan entrañada en la erudición ilustrada, situaba la Conistorsis céltica y túrdula en el emplazamiento de Trigueros, pues, como expresaba el propio autor, “¿qué obsequio puedo yo hacer más agradable a la Villa de Trigueros, mi patria, que el de presentar al Público las razones que tengo para persuadirme y sostener que en ella fue el sitio de la antiquísima y famosísima Conistorsis?”.

No obstante, tanto Barco como Hierro y Pérez Quintero eran escritores de mucha mayor ambición intelectual. Buenos cono-

cedores de la antigüedad clásica, se dedicaron con convicción al estudio de la Bética a través de las fuentes latinas literarias y epigráficas y produjeron un *corpus* histórico que ha mantenido hasta el siglo XX casi todo su valor referencial. Las *Disertaciones geográficas sobre algunos puntos tocantes a la Bética antigua* (1760-1761) y el *Retrato natural y político de la Bética antigua* (1762) de Antonio Jacobo del Barco constituyen, junto a las disertaciones béticas de José del Hierro y *La Beturia vindicada* (1794) de Miguel Ignacio Pérez Quintero, el aporte historiográfico más importante que dio la Ilustración de Huelva. De todos modos, no agotaba la Historia el perfil de Barco o Pérez Quintero, que conformaron incuestionablemente los dos pilares sobre los que se sostuvo el entramado intelectual onubense de la época. Más sólido, sereno y universalista Barco, más inquieto y librepensador Quintero, coincidieron entre 1780 y 1783 como catedráticos en la ermita de La Soledad de Huelva e hicieron de ella un foco cultural que irradió las novedades del momento.

De los dos, Antonio Jacobo del Barco, natural de la villa de Huelva, fue el más fecundo y completo. Geógrafo, agrarista, lingüista, teólogo, filósofo y científico, además de historiador y orador sagrado, Barco y Gasca aunó en su personalidad tan variados registros que apenas hubo tema de interés en los ambientes ilustrados que ignorase o dejara de abordar, tal como demostró en sus numerosas disertaciones a la Real Academia Sevillana de Buenas Letras o a la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, a las que perteneció, y en sus *Cartas familiares varias y curiosas*, colección de cerca de sesenta epístolas eruditas que permanecieron inéditas. Miguel Ignacio Pérez Quintero, por su parte, nacido en Trigueros y portador de un carácter extravagante y audaz que le valió la cárcel inquisitorial y el destierro, fue gramático, geógrafo e historiador, pero derivó paulatinamente hacia los estudios económicos, donde vertió probablemente sus opiniones más originales. Autor de cinco libros publicados y siete tratados sin publicar, se inició con una *Disertación crítico-topográfica* sobre las islas Casitérides (1790), pero tras *La Beturia vindicada* de 1794 se introdujo de lleno en el mundo de la teoría económica y el reformismo agrario. Frutos de ese giro fueron algunas disertaciones breves dirigidas a las Económicas Sevillana y Vascongada y tres libros destinados al fomento de la agricultura: *Noches de Diciembre* (1796), *Pensamientos políticos y económicos* (1796) y *El podador instruido* (1799). Miembro de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, de las Económicas Sevillana y Matritense y de la Academia de la Historia, su desafortunada aventura madrileña y su prematura muerte en 1800 pusieron posiblemente fin a la Ilustración onubense.

Mientras vivieron Barco y Pérez Quintero, sin embargo, no cabía duda de que la villa de Huelva constituía el centro neurálgico de toda la Ilustración del entorno. Entre 1750 y 1763, Barco y Gasca contó con la colaboración del alavés José Antonio de Armona y Murga, contador de aduanas del puerto onubense y más tarde corregidor de Madrid, que desde Huelva mantuvo correspondencia con Feijoo, Sarmiento, Mayans, Esquilache, Montgón y La Condamine y cuya producción histórica fue extraordinariamente variada, destacando su interés por los orígenes del teatro. Naturales de Huelva eran, por lo demás, José Rodríguez González, catedrático de filosofía en La Soledad y an-



Iglesia de Nuestra Señora de la Estrella. Chucena

tes en la Universidad de Sevilla, que en su discurso de ingreso en la Academia Sevillana de Buenas Letras en 1771 definía su misión como la de “quitar a la razón los obstáculos que pueden detenerla en el camino de la verdad”, Manuel Martínez de Mora, que estudió *La decadencia de la pesca en Andalucía y modo de repararla* (1779), y José Isidoro Morales, historiador, pedagogo y matemático, cuyas tendencias afrancesadas le provocaron el exilio y la muerte en París en 1818. Escribió, entre otras disertaciones, una *Historia de la educación pública de las naciones antiguas y de sus escuelas* (1790) y una *Memoria matemática sobre el cálculo de la opinión en las elecciones* (1797), sin duda su obra fundamental, que fue el primer tratado científico que intentó resolver algebraicamente la proporcionalidad de los diversos sistemas de sufragios.

No fue el único ilustrado interesado, en la actual provincia de Huelva, por las matemáticas o las ciencias físicas y médicas. El matemático Juan Mateo Cortés, natural de Cortegana y dedicado a aproximarse geoméricamente a la cuadratura del círculo, o los médicos Juan de Pereira en Alájar, Juan Vázquez de Cortés en Almonaster y Francisco de Monsalve en Trigueros es-

cribieron algunas obras de desigual repercusión, aunque fue Manuel Gil y Delgado, natural de Zalamea, brillante predicador y organizador de la Junta Insurreccional de Sevilla, el que más destacó con sus curiosas disertaciones físico-teológicas leídas en la Academia Sevillana de Medicina, donde aplicaba sus conocimientos médicos a la interpretación de las Escrituras.

En general, y salvo quizás en la villa de Huelva gracias a las cátedras de La Soledad, los esfuerzos de los ilustrados que hubo en tierras onubenses permanecieron mayoritariamente dispersos y sometidos a un asfixiante y esterilizante aislamiento, que sólo fue roto por su eventual coincidencia en las sociedades y academias sevillanas, a las que casi todos ellos pertenecieron. No en vano, al igual que Gil y Delgado, muchos residieron en Sevilla de modo estable o discontinuo y en ella encontraron acómodo, sociabilidad y eco. Eso sucedió con Francisco de Orihuela y Morales, nacido en Paterna y autor del tratado latino *Tauro-machia Hispalensis* (1793-1794), y con Sebastián Antonio de Cortés, natural de Almonaster y secretario durante un cuarto de siglo de la Academia Sevillana de Buenas Letras, quien desarrolló en Sevilla una fecunda labor histórica y filosófica, muy en contacto con los movimientos intelectuales franceses y con la corriente metodológica del escepticismo, dado que, en su opinión, “uno de los objetos más importantes de la Filosofía (y las demás ciencias) es contener la duda en sus términos justos”. Compañero de ellos en la Academia de Buenas Letras fue, en fin, Miguel Sánchez López, natural de Jabugo y cura de Chucena, de quien trataremos luego con mayor amplitud. Sobre todos estos nombres, unidos por una época, se mantuvo también en Huelva una apetencia nueva de conocimiento y verdad, una conciencia de apertura hacia alguna parte. A veces sin querer, a menudo sin darse cuenta, sus actitudes intelectuales contribuyeron a demoler un mundo que se encontraba gastado y en crisis y con cuyos paisajes y escombros, no siempre bien reordenados, se ha terminado edificando el nuestro.

CHUCENA Y EL MARQUESADO DE ALCALÁ DE LA ALAMEDA: LOS HOMBRES, LOS PUEBLOS, LAS INSTITUCIONES

Afirma Martín Sánchez Franco, en su singular *Estudio histórico del Marquesado de Alcalá de la Alameda*, que con anterioridad al siglo XIII no puede rastrearse por escrito la existencia de Chucena. Por la toponimia cabe suponer, no obstante, que los orígenes de la población se remontan a tiempos romanos, dado que, según recuerda Roldán Castro, “los topónimos encontrados en las fuentes árabes terminados con el sufijo «-ana» o «-ena» son con toda probabilidad de origen romano. La mayoría de las villas recibieron nombres romanos a la manera clásica, es decir, los de los *posesores* expresados en género femenino. Sobre ellos no dejó de actuar, sin embargo, el sufijo indígena prerromano «-ena», mediante el cual el pueblo llano expresaba la relación de pertenencia”. A este propósito, Sánchez Franco hace derivar el nombre de Chucena de una villa romana cuyo propietario sería Ciutius, si bien no aclara luego los fundamentos de tal suposición. Lo cierto es que Chucena no aparece en las fuentes árabes y que, para encontrarla citada expresamente en la documenta-



Vista general de Chucena

ción manejada, hay que esperar a tiempos de Alfonso X el Sabio, quien –como anota Julio González en su *Repartimiento del Reino de Sevilla*–, al dotar el monasterio de Iranzo, “heredóles en tierra llana que labrasen por pan en Chucena”. En cualquier caso, desde la conquista cristiana del territorio en 1253, parece que el pequeño núcleo de población quedó sujeto a consideración de tierra de *realengo* hasta 1374, fecha en la que Enrique II concedió el lugar de Chucena a Juan Martínez de Barrasa, alcalde mayor de Sevilla, en premio de sus servicios. El privilegio rodado, firmado en Valladolid a 22 de enero de ese año, otorgaba a Barrasa toda la jurisdicción señorial en el “lugar que dizen Chucena e en todo su término, así en el que oy tiene como en el que toviere de aquí adelante, el qual lugar es en el Aljarafe de Sevilla”.

La cesión de Chucena a Barrasa, que se enquistaba en la diagonal de tierras de *realengo* que unía el término de Hinojos con el Campo de Tejada, las minas y la sierra, se enmarca en el poderoso proceso de *señorialización* al que Enrique II sometía entonces la zona onubense y que había alcanzado su punto álgido en 1369, a la conclusión de la guerra civil castellana, con la entrega de Niebla a Juan Alonso de Guzmán. En lo sucesivo, muchas vicisitudes iba a tener el señorío de Chucena, no todas aclaradas por la investigación histórica: sabemos que, en 1488, se hallaba en manos de Payo de Ribera, pero que, ocho años después, en 1496, su jurisdicción se encontraba dividida por mitad entre el hijo de Payo de Ribera, Gonzalo Mariño de Ribera, y Rodrigo de Orellana. Geminada la



Detalle de azulejo en la Ermita de la Divina Pastora. Chucena

jurisdicción de Chucena, no fue hasta 1511 cuando volvió a reunirse en manos de un único señor. Ya en febrero de 1496, Orellana había vendido sus derechos jurisdiccionales a Pedro Portocarrero, señor de Moguer, por precio de 800.000 maravedís y dos esclavos, y en junio de 1511 Ribera vendía a Portocarrero la otra mitad a cambio de 400.000 maravedís.

Ese año, pues, Pedro Portocarrero podía considerarse señor de Chucena y, aunque en adelante la jurisdicción de la localidad iba a ser aún materia de disputa y litigio económico entre las familias Ribera y Portocarrero, la posesión era sancionada en 1514 con la institución de un mayorazgo a partir “de la villa de Chucena e de la mitad de la heredad de Purchena”, conjunto que, junto a otros bienes y rentas, fue adjudicado a Garci López Pacheco, su tercer hijo. A este mayorazgo, en 1522, se unió la vecina villa de Alcalá de Juana de Orta, cuyos derechos había ido adquiriendo López Pacheco por partes, con lo que se constituía un señorío bicéfalo, sostenido sobre dos núcleos equivalentes de población que, según datos de 1534, se situaban en el umbral de los 45 vecinos cada uno (unos 175 habitantes, según el factor de conversión de 3,9 que sugiere Núñez Roldán). En 1568, su sucesor Pedro López Portocarrero dio a ambas localidades ordenanzas comunes, relativas a los usos y aprovechamientos de las dehesas circundantes, y seis años después, el 30 de enero de 1574, culminaría la conformación de su doble señorío sobre Chucena y Alcalá consiguiendo que Felipe II le concediese sobre ellas el Marquesado

de Alcalá de la Alameda, que un siglo más tarde se uniría por vínculos matrimoniales a la Casa de Medinaceli.

El señorío de Alcalá, frente a los demás que existieron en la actual provincia de Huelva durante el Antiguo Régimen, se significó especialmente por su carácter solariego, que sumaba a los derechos jurisdiccionales del señor otros derechos territoriales, gravosos económicamente. Contra la suma de estos derechos recurriría Chucena en 1783, al “pedir -decía el acta capitular de 19 de octubre- el tanteo de la jurisdicción del suelo y cielo de arbolado del término de ella, por la opresión en que se halla por el citado Excmo. Señor Duque de Medinaceli y Alcalá, a quien corresponde”, toda vez que los vecinos de la villa, en Cabildo abierto, “dijeron en voces altas que querían ser vasallos del Rey, nuestro señor, con total independencia del citado de Medinaceli”. Según Núñez Roldán, este tipo primitivo de régimen señorial, el solariego, sólo encontró parecido en tierras onubenses en el “señorío de la villa despoblada de Torralba. El marqués de Torralba era, en efecto, en 1752 señor solariego de Torralba, cuyo territorio, con las reformas del XIX y falto de personalidad administrativa, se incluiría en el término municipal de Chucena”.

Lo mismo ocurriría con los despoblados de Garruchena y Genís, hoy en el término de Chucena. En todo caso, y en el área más próxima, el Marquesado de Alcalá de la Alameda contaba -además de con las villas de Chucena y Alcalá- con la dehesa de Purchena, el donadío de Huégar (Manzanilla), el cor-

tijo del Alpízar (Paterna), la propiedad de La Parrilla (Almonte) y una extensión de pinar en Hinojos. Todo ello se completaba con la baronía y lugar de Antella en el Reino de Valencia y con propiedades inmobiliarias y rentas económicas en Sevilla, Carmona, Écija, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros, Lanzarote y Fuerteventura. A fines del siglo XVI, el conjunto de los vecinos de Chucena pagaba 25.000 maravedís anuales a los marqueses de Alcalá como tributo por casas y viñas, pagados en parte -según Sánchez Franco- en "gallinas en Navidad a razón de una gallina por cada 30 maravedís", y las rentas de mesón, horno, huerta, bodega, dehesa y penas de cámara que poseían los señores en la villa de Chucena suponían cerca de 50.000 maravedís más.

Aunque el Marquesado utilizó su nombre, no puede decirse que Alcalá de Juana de Orta o de la Alameda fuera entonces la verdadera cabeza del señorío. Sometida al mismo proceso de despoblación -aunque más tardío- que sufrió buena parte del vecino **Campo de Tejada**, Alcalá fue languideciendo con el paso del tiempo hasta completar finalmente su desaparición entrado el siglo XVIII. Como recuerda Collantes de Terán, "a comienzos del siglo XV se despobló Benafique, que en 1407 contaba ya con sólo siete vecinos. A la segunda mitad de la misma centuria debe [de] corresponder el abandono de Purchena, a una legua de Escacena del Campo, pues en 1473 no existía más que un alcaide del citado lugar. Con todo, el despoblado más importante fue el de Tejada, ya que durante la etapa final del período musulmán había sido cabeza del distrito de su nombre y en el siglo XV se había consumado su abandono". En cuanto a Alcalá de la Alameda, ya a fines del siglo XVI había quedado reducido su casco urbano a un total de 55 casas, en tanto que Chucena poseía 116. Tan rápido comenzó a ser su declive que en 1638, perdida su significación y gran parte de su vecindario, algunos documentos la denominan Alcalá de Chucena y refiere Sánchez Franco que "en el año 1700 sólo tenía 17 vecinos y en 1715, 5 vecinos". Como es natural, Chucena se benefició demográficamente de este prolongado pero creciente desvanecimiento de Alcalá y, con éste y otros aportes, protagonizó la segunda gran expansión poblacional de su Historia. De hecho, los 122 vecinos que alcanzaba la villa en 1642 (alrededor de 475 habitantes), serían 143 en 1713, 179 en 1744 y 275 en 1752. A mediados del siglo XVIII, pues, como recoge el catastro de Ensenada, Chucena superaba ya el millar de habitantes.

Probablemente ese nivel de población suponía ya el techo natural que por entonces tenía la villa. En la segunda mitad del siglo XVIII, Chucena no sólo no creció sino que contrajo levemente su vecindario: en 1787, el censo de Floridablanca le adjudicaba 936 habitantes. De los varones mayores de edad, el 83% figuraba como jornaleros del campo, el 10% como artesanos, el 2,4% como labradores y el 1,2% como comerciantes; el porcentaje restante se repartía entre servidores de la Iglesia y empleados. He aquí el perfil de una sociedad tradicional, ruralizada y precaria. Ese estancamiento, común a otros lugares del entorno, que Núñez Roldán explica por la "desaceleración del ritmo de la producción agraria, consecuencia del agotamiento de las tierras", estuvo probablemente en la raíz de la

petición que el Cabildo de Chucena hizo a Carlos IV para que le concediera el privilegio de celebrar **feria real**, pues, "siendo dicho pueblo por su situación local uno de los más a propósito de aquellos contornos para fomentar y hacer felices con su aplicación a los naturales que en él residen, a pesar de que por su parte, y por espacio de algunos años, han procurado éstos poner todos los medios que les eran susceptibles para conseguirlo, no han alcanzado sus esfuerzos a sacarlos de su miseria y decadencia en que se hallan constituidos, pues, sobre tener que pagar la pensión anual de la novena parte de los frutos de sus cosechas al dueño territorial, además del diezmo y primicias a la Iglesia, se miran con el resto de frutos de sus cosechas sin arbitrio para su beneficio y venta, no transportándolos a poblaciones distantes, de modo que, cuando llegan a conseguir su salida, tienen consumida en portes y gastos de los viajes la mayor parte de su valor".

El 30 de julio de 1801, efectivamente, se concedió a la villa de Chucena "la facultad de poder celebrar una feria o mercado perpetuo en los días catorce, quince, diez y seis y diez y siete del mes de agosto de cada año, con lo cual sus naturales y los de los pueblos circunvecinos, por carecer de iguales ferias o mercados, conseguirían superiores ventajas en las salidas de sus frutos y adquirirían con la misma los géneros que necesitasen para sus maniobras y usos, porque la novedad de la feria o mercado los haría conducir de las otras poblaciones por sus propios beneficios e intereses". La feria de la Virgen de la Estrella, por tanto, se sumó a la que ya existía en Manzanilla en la Pascua del Espíritu Santo, aunque no parece que llegara a canalizar las transacciones agrícolas de la zona: en 1847, el *Diccionario* de Pascual Madoz se refería a ella brevemente diciendo que era "poco concurrida". Entonces tenía Chucena 1.050 habitantes, residentes en 241 casas, y su economía agraria adolecía de una falta endémica de granos, ya que, según Madoz, "el terreno en lo general es arenoso y de mala calidad, especialmente para granos". En consecuencia, seguía diciendo, "las producciones de granos son muy escasas; la de aceituna es la más abundante; hay algunas viñas, ganado vacuno y muy poco de lanar, y en la dehesa arriba mencionada [Purchena] críase alguna caza de conejos y perdices. Industria: se egerce en pequeño para la elaboración de aguardiente en 3 calderas; en el arroyo Carallón hay un molino harinero y 3 tahonas dentro de la población. Comercio: se importa trigo y otros granos para el consumo de los habitantes, así como legumbres y frutas y se estrae el sobrante del aceite y vino; existen en la villa 3 tiendas de quincalla".

Posiblemente por la extensión del viñedo, Chucena retomó su **impulso demográfico** en la segunda mitad del siglo XIX, rebasando los 1.200 habitantes en 1860 y llegando casi a los 1.750 en 1900. La *Guía de Huelva y su Provincia* publicada por Merelo y Casademunt registraba, en 1888, la presencia de cuatro maestros de primera enseñanza, dos médicos cirujanos, un veterinario, un abogado y un alfarero en la localidad y, en 1892, señalaba que "la capital del Ayuntamiento consta de 389 edificios, distribuidos en varias calles de buen aspecto y medianamente empedradas y dos plazas", produciendo su término "aceite, cereales, frutas, hortalizas y vino que se exporta". En 1904, la *Guía* de Fernández de los Reyes comentaría ya sólo



Ribera. Chucena

que “su principal riqueza consiste en la elaboración de los vinos” y que la villa se encontraba socialmente encabezada por el “Alcalde, don Manuel Sixto Gutiérrez; Secretario, don Antonio Gutiérrez Monge; Juez, don Modesto Ramírez Cruzado; Párroco, don Cristóbal Castaño; Maestros, don Juan Fernández Batanero y doña Carlota Cabeza; Médico, don Martín Cabeza”. Cuatro de estos nombres figurarían todavía en 1917 entre los 11 mayores contribuyentes de la localidad. Que el maestro fuera el tercero de ellos parece mostrar con claridad lo moderado de su élite económica: Modesto Ramírez Cruzado, Manuel Sixto Gutiérrez Vallejo, Juan Fernández Batanero, Fernando Vaz Castilla, José Vaz Guzmán, José María Rubio Díaz, Alonso Daza Franco, Manuel Monge Rubio, José Maraver Franco, Joaquín Vaz Aroca y Martín Cabeza Monge.

A lo largo de los dos primeros tercios del siglo XX, y sostenida por la producción de la viña y el olivar, Chucena seguiría aumentando de población a paso lento pero continuo, aunque los 2.260 habitantes contabilizados por el censo de 1960 constituiría un máximo histórico que el **éxodo rural** se iba a encargar enseguida de recortar. Hoy, cuando las actividades agrarias encaran el final de siglo con su inevitable carga de incertidumbres, los 1.943 habitantes que tiene Chucena gozan de una renta per capita declarada de 220.000 pesetas anuales y presentan un 9,2% de tasa de paro sobre la población activa. El 73% de esa población vive directamente hoy de las labores del campo y es en ese campo, y en las perspectivas que planean sobre la nueva agricultura, donde se encuentran sin duda las respuestas del futuro.

Calle de Chucena



UN ILUSTRADO EN CHUCENA: MIGUEL SÁNCHEZ LÓPEZ Y LA HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA

No hay noticias de que el siglo XVIII dejara en Chucena, como dejó en otras poblaciones del entorno, una crónica erudita sobre las memorias históricas de la localidad, ni consta que, hacia 1786, el cura de la parroquia contestara al interrogatorio del cartógrafo real Tomás López, que supuso en la época una de las mejores ocasiones para que los párrocos pudieran dar cauce

a su curiosidad intelectual. Nada podríamos decir, pues, del paso por Chucena de los afanes ilustrados de no ser por la presencia en ella, entre 1759 y 1775, del presbítero Miguel Sánchez López, uno de los miembros más activos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, de quien Francisco Aguilar Piñal ha publicado la mayor parte de los datos que de él hoy se conocen. Natural de Jabugo, donde nació en 1723, Sánchez López era compañero de generación de Antonio Jabobo del Barco y Juan Agustín de Mora Negro, pero se encontró más conectado que

ellos a los círculos de la Ilustración sevillana y su carácter intelectual fogoso y polemista le llevó a participar en algunos de los debates eruditos más enconados de su tiempo.

Hijo de Bartolomé Sánchez y Catalina López, de su formación y primeros pasos en la carrera eclesiástica anota Aguilar Piñal que cursó sus estudios “en el Seminario hispalense, ordenándose de corona en 1737, a los catorce años de edad, y de Evangelio ocho años más tarde, el 3 de abril de 1745, en el convento de Nuestra Señora del Pópulo. La consagración sacerdotal la recibió el 18 de marzo de 1747, en el convento de San Pablo, de los PP. Dominicos, de manos de D. Domingo Pérez de Rivera, Obispo auxiliar de la Diócesis. Figura como teniente de cura de la parroquia del Sagrario desde 1756”. En 1759, sin embargo, consiguió el único curato dotado en la parroquial de Chucena, cuyo nombramiento pertenecía al Cabildo Catedralicio de Sevilla, ocupando ese puesto hasta su muerte, ocurrida en 1775. En esos 16 años, Miguel Sánchez López desarrolló desde las soledades de Chucena una continua actividad historiográfica, participando en las sesiones de la Academia con discursos y disertaciones en que reveló, según sus contemporáneos, un conocimiento muy ajustado de la **Historia eclesiástica**.

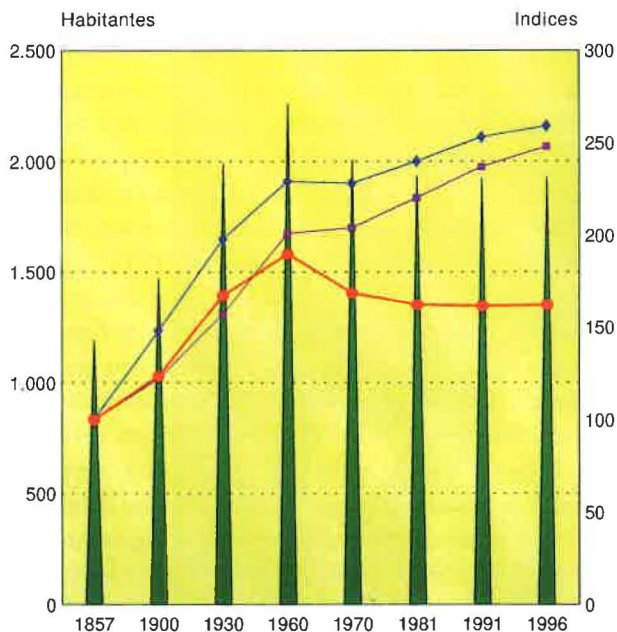
En realidad, su introducción en los círculos sevillanos de la

Ilustración se había producido formalmente el 12 de mayo de 1751, cuando, a los 38 años de edad y siendo ya presbítero, fue propuesto por Francisco Lasso de la Vega como miembro de número de la Academia de Buenas Letras, certificando - junto a Lorenzo Ignacio del Río Estrada y Alonso Carrillo y Aguilar- “su habilidad, aplicación y gusto a estos estudios académicos, y de común consentimiento quedó rezevido”. Su entrada en la Academia se producía 26 días después de haberse fundado ésta, siendo la duodécima persona en incorporarse y ocupando el cargo de revisor entre el 19 de mayo de 1752 y el 27 de abril de 1754. Ya el 11 de junio de 1751, recién ingresado, dictaba en la Academia su primer discurso erudito, una *Disertación sobre la predicación de San Pablo en España* en que arremetía contra el Padre Agustín Calmet y, en general, contra quienes negaban históricamente la presencia paulina en la Península. Refrenado por el censor académico Fernando Salvador Narbona, que no hallaba “motivo suficiente para increpar tanto a los citados autores”, Sánchez López defendía su disertación indicando que “maldad es ésta que ingenuamente confieso estoy muy lejos de arrepentirme. ¿Acaso hice otra cosa en estos números que notarles la poca veneración y respeto con que proponen las sentencias de los Santos Padres de la Iglesia por seguir su propio dictamen (...), dando motivo a los here-



Ayuntamiento de Chucena

Chucena. Evolución de la población 1857-1996



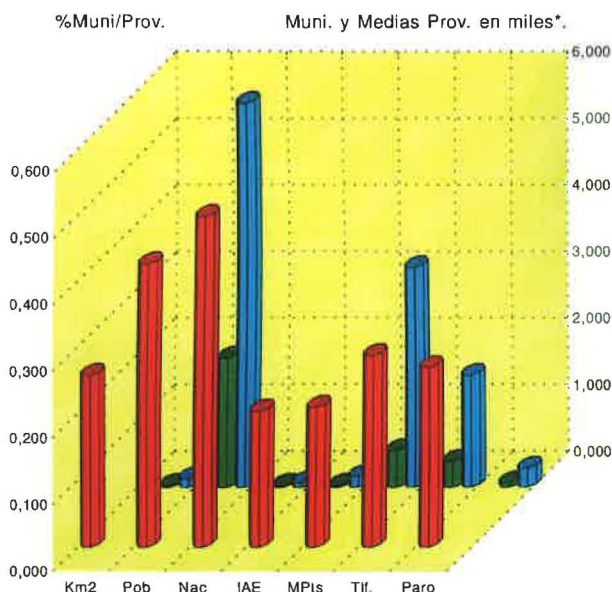
Municipio	1.191	1.471	1.992	2.260	2.007	1.931	1.924	1.930
In. Municipio	100	124	167	190	169	162	162	162
In. Pr. Huelva	100	148	198	229	228	240	253	259
In. Andalucía	100	122	157	201	204	220	237	248

▲ Municipio ● In. Municipio ◆ In. Pr. Huelva ■ In. Andalucía

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración I.D.L.

Chucena. Indicadores del desarrollo

Fuente: Sima, I.E.A. 1999 y Elaboración I.D.L.



%Mu/Pr	0,257	0,424	0,496	0,204	0,209	0,287	0,269
Munici	0,026	1,930	0,025	0,025	0,544	0,379	0,059
Medias	0,128	5,756	0,064	0,155	3,291	1,672	0,278

■ %Mu/Pr ■ Munici ■ Medias

Km2: Superficie; Pob: Población 1996; Nac: Media anual de nacidos 1991-95

I.E.A: Impuesto de Actividades Económicas, licencias; TIF: Líneas en 1997; Paro: Número parados 1997
*Mpts: Riqueza, renta declarada 1996, en miles de millones de pts.

ges para que hagan lo mismo, como lo hacen, en puntos de mayor importancia?”. Dos meses y medio después intervenía en parecida polémica, apoyando al académico Francisco de Paula Baquero en su defensa de “la venida y predicación del Apóstol Santiago a España”, aunque tachando de insuficientes las pruebas aportadas por aquél.

Al año siguiente, el 7 de abril de 1752, leía en la Academia su *Elogio de San Isidoro* y, el 30 de marzo de 1753, la *Disertación sobre la deposición y monacato de Wamba*, que publicó veinte años después en las *Memorias literarias* de la institución y que de momento mereció de su censor, José Cevallos y Ruiz de Vargas, que dijera que “tiene solidez y erudición, descubriendo en su autor genio para la inteligencia y versación de la disciplina eclesiástica de nuestra nación, por lo que juzgo será útil poner al estudio y explicación del señor Don Miguel disertaciones de semejante carácter”. El 17 de octubre de 1755, y siguiendo la línea de sus estudios eclesiásticos, dictaría a la Academia un discurso sobre “El canon 16 del Concilio Niceno”.

Con su *Disertación sobre el verdadero sitio del martirio de los Santos Carpóforo y Abundio*, leída el 11 de marzo de 1758, Sánchez López defendió la inclusión de estos dos santos en el martirologio sevillano, tradición a la que se habían opuesto, como recuerda Aguilar Piñal, Nicolás Antonio, Bolando y Flórez, “los dos primeros -dice Sánchez- con moderación, pero el tercero con arrogancia y magisterio, decretando por su propia autoridad”. Frente a cualquier criterio de autoridad, y mostrando en ello buena parte de su talante metódico y crítico, afirmaba entonces que, “si en los anteriores siglos se reconoció en los hombres, aun en los sabios y eruditos, el candor y sinceridad con que se hallaban preparados a creer sin mucha dificultad, y a veces sin el mayor examen, lo que encontraban ya recomendado por los mayores, desde luego podemos asegurar que en nuestros tiempos se ha mudado ya enteramente esta escena; el día de hoy se muestran los hombres demasíadamente inclinados al contrario rumbo: ya no sólo se desdénia la fácil condescendencia, sino que aun lo que después de un riguroso escrutinio se afirma por unos, por otros se duda y por otros se desprecia como inverosímil y nada cierto”. Pese a esta declaración de intenciones, de esencia muy ilustrada, el censor académico Diego Alejandro de Gálvez Calzado dictaminó que el parecer de Sánchez López “no se afianza con incontrastables documentos”.

Para entonces, Miguel Sánchez López ya era teniente de cura en la parroquia sevillana del Sagrario, en que coincidió durante tres años con Francisco de Paula Baquero, que ejercía de cura desde 1747 y que figuró cuatro años después entre los fundadores de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. No más actividad tuvo en la Academia Sánchez López mientras residió en Sevilla. Desde 1759 vivió en Chucena, como señalábamos, ocupando el curato de la parroquia, y hubo que esperar al 6 de marzo de 1762 para que enviara a Sevilla el texto de su nueva obra de erudición, una *Disertación sobre la verdadera mente y arreglada conducta de los Padres del Concilio X de Toledo en la sentencia que dieron contra Potamio, obispo de Braga*, la primera compuesta en su nuevo destino eclesiástico. En adelante, desde Chucena, remitió a la Academia la *Disertación apo-*



Hacienda Torralba.
Chucena

logética por Recafredo, metropolitano de Sevilla, leída el 9 de marzo de 1765, el discurso *Si un cuartillo de leche con alguna miel se opone a la observancia del ayuno*, dictado el 29 de noviembre de 1771, y, especialmente, sus *Escrúpulos sobre licencias usadas en los oratorios domésticos*, el 13 de noviembre de 1772, con el que intervenía en una de las polémicas más extendidas entre los eclesiásticos del momento.

El debate sobre los oratorios lo había abierto el año anterior en la Academia su antiguo compañero del Sagrario Fran-

cisco de Paula Baquero, al redactar una *Disertación apologética a favor del privilegio que, por costumbre introducida por la Bula de la Santa Cruzada, goza la Nación Española en el uso de los oratorios domésticos*, publicada luego en 1777. En ella, Baquero defendía simplemente que la Bula autorizaba a decir misa, confesar y comulgar en un oratorio sin que existiera límite de persona o circunstancia, no teniendo “en esto otro fin -decía- que el de desear y solicitar no se prive a los fieles de bien tan grande, cuando se hallan en la mayor necesidad”. En sus *Escrúpulos*,

sin embargo, Miguel Sánchez López atacaba directamente los abusos que había generado la utilización de los oratorios privados e, indirectamente, contradecía a Baquero. En el fondo, ese debate académico reproducía a pequeña escala una polémica más amplia, en que estaban ensarzados desde hacía tiempo quienes pretendían reformar las costumbres religiosas poniendo orden y concierto en las formas rituales y desarraigando la liturgia de los privilegios y excepciones que habían ido acumulándose sobre ella. Desde ahí hasta su muerte, en cualquier caso, Sánchez López sólo envió a la Academia una disertación más, *El canon 17 del Concilio I de Toledo*, leída el 5 de marzo de 1773 y en la que daba nuevas muestras de su profundo conocimiento de la Historia eclesiástica de España.

Miguel Sánchez López murió en Chucena entre el 26 de julio y el 2 de agosto de 1775. Ese 26 de julio, ante el escribano Antonio José de Escolar, hizo testamento "estando enfermo en cama", acta que hoy custodia el Archivo de Protocolos de La Palma. Por él sabemos que en su casa, y entre un amplio y algo refinado mobiliario, quedó "la librería de mi usso, que me tiene de costo más de catorce mil reales", apareciendo

también entre sus cuentas estar "deviendo a Antonio Verad, librero francés de Sevilla, en calle Génoba, doscientos reales poco más o menos". De la magnitud de la biblioteca, valorada en esos "más de catorce mil reales", da cuenta el que, según un estudio de Álvarez Santaló sobre inventarios *post mortem*, la media de costo de una biblioteca privada en la Sevilla de la Ilustración fue de 1.687 reales. De momento, de acuerdo con las cláusulas del testamento del cura de Chucena, la casa y su contenido quedaban bajo la custodia de Sebastián Daza, "asistente y confidente", y su mujer Antonia Carrellán, sirvienta, que tendrían la llave de todo hasta que se hiciera cargo de ello su hermano Juan Sánchez López, vecino de Castaño del Robledo y heredero universal de sus bienes. El cuerpo de Miguel Sánchez López, "amortajado con vestiduras sagradas, revestido de sacerdote con un bestuario morado, el más usado que ai en la parroquial de esta villa, y amito y alba de la misma calidad, que me corresponde como párroco de ella", fue sepultado, según su deseo, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Estrella de Chucena, "en la sepultura de en medio de la capilla maior de la iglesia, contigua al presbiterio".

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES CITADAS:

- AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1966.
- ALVAREZ SANTALÓ, León Carlos: "Las esquinas aritméticas de la propiedad del libro en la Sevilla ilustrada". En *Les Livres des Espagnols à l'Époque Moderne. Bulletin Hispanique*, 1, 1997, Universidad Michel de Montaigne, Burdeos, pp. 99-134.
- CARRACEDO CARRACEDO, María Teresa: *Disertaciones académicas, 1751-1874*. Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Sevilla, 1974.
- COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, Antonio: "La tierra realenga de Huelva en el siglo XV". En *Huelva en la Andalucía del siglo XV*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1986, pp. 37-65.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta: *Huelva, población y estructura*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1976.
- FERNÁNDEZ DE LOS REYES, José: *Guía de Huelva y su Provincia para 1905*. Agustín Moreno, Huelva, 1904.
- GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento del Reino de Sevilla*. Escuela de Estudios Medievales, Madrid, 1951.
- GONZÁLEZ CRUZ, David: *Familia y educación en la Huelva del siglo XVIII*. Universidad de Huelva, Huelva, 1996.
- JURADO ALMONTE, José Manuel, y BALBÁS RIPOLL, María: "Chucena". En *Los pueblos de Huelva*, vol. II. Ed. Mediterráneo-Huelva Información, Huelva, 1995, pp. 501-516.
- LARA RÓDENAS, Manuel José de: *Religiosidad y cultura en la Huelva moderna*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1995.
- LARA RÓDENAS, Manuel José de: *Un heterodoxo en la Huelva de la Ilustración: Miguel Ignacio Pérez Quintero*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1995.
- LARA RÓDENAS, Manuel José de: *La Ilustración en las sacristías. El vicario de Huelva y las respuestas a Tomás López*. Junta de Andalucía, Huelva, 1998.
- LÓPEZ ORTEGA, Antonio, y DOMÍNGUEZ, Salvador: *Guía general de Huelva y su Provincia para 1917*. Agustín Moreno, Huelva, 1917.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 1847. Ed. de Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1985.
- MERELO Y CASADEMUNT, José: *Guía de Huelva y su Provincia para 1889*. Viuda e Hijos de Muñoz, Huelva, 1888.
- MERELO Y CASADEMUNT, José: *Guía de Huelva y su Provincia para 1892*. Viuda e Hijos de Muñoz, Huelva, 1891.
- NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1987.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Javier, y otros: *Historia e historiadores sobre Huelva, siglos XVI-XIX*. Ayuntamiento de Huelva, Huelva, 1997.
- ROLDÁN CASTRO, Fátima: *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1993.
- SÁNCHEZ FRANCO, Martín: *Estudio histórico del Marquesado de Alcalá de la Alameda*. Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1975.
- SARRAILH, Jean: *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1985.